

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

<div>1</div> <div>2</div>	INFORME No.:	02
	FECHA DE ELABORACIÓN:	08/02/2021
	PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 enero /2021 – 30 enero /2021

3

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	1096/2020				
CONTRATISTA	PANITEX S.A.S				
CEDULA DE CIUDADANÍA / NIT	900.291.997-1				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	No: 9220	REGISTRO PRESUPUESTAL No.	No: 377920		
PÓLIZA DE GARANTÍA No.	12-44-101200960	COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
APROBACIÓN DE GARANTÍA	12/11/2020				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	1.590.000.000				
PLAZO DE EJECUCIÓN	1 MESES y 13 días				
NO. CUENTA BANCARIA	946529245-01	TIPO DE CUENTA			
ENTIDAD FINANCIERA	BANCOLOMBIA	AHORRO		CORRIENTE	X
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	17/11/2020				
FECHA DE INICIO	17/11/2020				
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	20/12/2020				
ADICIÓN					
PRÓRROGA 1	1 MES HASTA 30 ENERO 2021				
SUSPENSIÓN	N/A				
OBJETO:	<p>Contratar la adquisición de elementos para ser implementadas por la UNP como medidas de enfoque diferencial recomendadas por el CERREM.</p>				

Datulia Ardeley
 08 Feb - 2021
 26 hojas



INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



4

Datos del supervisor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	VIVIANA PATRICIA VANEGAS GARZON
DEPENDENCIA	Subdirección De Protección
CARGO	Coordinadora De Implementación
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A

5

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Descripción detallada de la LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL:

Contratar la adquisición de elementos para ser implementadas por la UNP como medidas de enfoque diferencial recomendadas por el CERREM.
El contratista ha prestado los servicios requeridos por la UNP satisfactoriamente.

6

3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLE	INCUMPLE	OBSERVACIONES
3.1	El contratista deberá cumplir cada uno de los requerimientos y procedimientos que contempla el Anexo Técnico del presente proceso de selección de manera amplia y suficiente	X		
3.2	Entregar en territorio ancestral los bienes solicitados por la Entidad y ofertados en la propuesta de acuerdo con las condiciones y especificaciones exigidas en el Anexo Técnico, para lo cual deberá efectuarla siguiendo el cronograma que de manera conjunta se establezca con el supervisor del contrato	X		

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

3.3	Suscribir y remitir al supervisor del contrato las respectivas actas de entrega, que incluirá relación de cada elemento, garantía, características, firma del personal que intervino en la entrega por parte del contratista, firma del representante legal y deberá discriminar sus respectivos valores, siguiendo el procedimiento establecido en el Anexo Técnico	X		
3.4	Garantizar que los bienes a entregar se acogen a las especificaciones de calidad exigidas por la Entidad de conformidad a lo establecido en el Anexo Técnico	X		
3.5	Garantizar que los bienes a entregar sean nuevos y se encuentren en correcto estado de funcionamiento, a fin de que no produzcan daños a las comunidades beneficiarias, de cualquier manera, deberá establecerse una póliza que garantice lo anteriormente establecido	X		

**INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS**

GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

3.6	Reparar o cambiar los elementos y equipos o las piezas y/o componentes defectuosos sin ningún cargo para la UNP, en un término no superior a dos (2) días contados a partir de la reclamación. Esta garantía debe cubrir los gastos de envío incurridos en la reparación o reemplazo de los elementos durante el término establecido como garantía mínima para el presente proceso de selección, plazo que se contará a partir del Acta de Recibo a Satisfacción emitido por el Supervisor del Contrato	X		
3.7	El contratista deberá instalar los sistemas de alarmas, bocinas y sistema de cámaras en territorio.	X		
3.8	Contratar por su cuenta y riesgo exclusivo, personal profesional idóneo y suficiente para la adecuada y oportuna entrega de los bienes en territorio ancestral requeridos por la Entidad de acuerdo a las especificaciones del Anexo técnico y al cronograma establecido por el área de implementación de medidas de protección	X		
3.9	El contratista deberá allegar las hojas de vida del personal que estará vinculado al presente contrato identificando el rol a desempeñar, garantizando así la continua comunicación con el mismo	X		

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

3.10	Remplazar o reparar bajo su propia cuenta y dependiendo de la extensión del daño y la instrucción del supervisor, aquellos bienes que no cumplan con los requerimientos técnicos establecidos por la UNP en el término que el supervisor le indique	X		
3.11	Entregar los bienes y elementos objeto del contrato de primera calidad, nuevos y originales, junto con el manual de correcto uso y las garantías correspondientes de cada uno de estos	X		
3.12	Cumplir todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes expedidas por el Gobierno Nacional, particularmente con los principios consagrados en el Decreto 1066 de 2015	X		
3.13	Garantizar el manejo reservado de toda la información relacionada con cada uno de los elementos e información de las comunidades beneficiarias de las medidas y las características que permiten su individualización e identificación.	X		

3.14	Las personas naturales o jurídicas deben garantizar la reserva y confidencialidad de la información suministrada por la UNP, con ocasión de los contratos que se generen, ya que la divulgación de la información puede convertirse en una situación de vulnerabilidad que aprovechen los agentes generadores del riesgo para procurar atentados en contra de los beneficiarios. En buena parte de la reserva sobre la calidad de las medidas agrega efectividad a la protección; considerando el amplio conocimiento sobre la ubicación de los resguardo	X		
3.15	Cumplir todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes expedidas por el Gobierno Nacional, particularmente con los principios consagrados en el Decreto 4912 de 2011.	X		
3.16	Impartir a su personal la capacitación sobre riesgos laborales y las instrucciones específicas para el manejo y entrega de los bienes contratados, y dotarlos con los elementos de seguridad industrial requerida para el desarrollo de su trabajo	X		
3.17	Constituir la garantía única exigida por la Entidad	X		
3.18	Suscribir las correspondientes actas de entrega y recibo de los bienes	X		

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

3.19	Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.	X		
3.20	Cumplir todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes expedidas por el Gobierno Nacional, particularmente con los principios consagrados en el Decreto 1066 de 2015	X		
3.21	Las demás que le asigne el supervisor, acorde con la naturaleza del contrato	X		

7

¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI		NO	X
---	----	--	----	---

Observaciones al desempeño:

El contratista ha cumplido con el desarrollo del objeto entregando.

8

4. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	N/A	N/A	N/A
SALUD	N/A	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	N/A	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A
CERTIFICACION FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL (01 febrero 2021)			

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

6 **CONTRATISTA O PROVEEDOR ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?**

SI ☐ NO ☒

RELACIÓN DE INFORMES DE EJECUCION DEL CONTRATO

No. INFORME	PERIODO INTERIOR	VALOR TOTAL
01	17de noviembre /2020 – 30 diciembre /2020	\$584.752.861

No. INFORME	PERIODO INTERIOR	VALOR TOTAL
02	01 Enero/ 2021 – 31 enero 2021	\$991.936.665

DETALLE DE LA FACTURA Y/O CUENTA COBRO.			
No. Facturas Fechas	FACTURA No.16		
	01/02/2021		
Concepto: Pago facturas No.16 contrato 1096/20 <div align="center">PANITEX S.A.S</div>			
Valor	\$991.936.665	Notas Crédito	
Valor Total	\$991.936.665		
Saldo por Pagar	0		
Observaciones Se autoriza el pago por valor de \$ \$991.936.665 Ante Panitex S.A.S			

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:

Anexo PDF Orden de compra y Facturas

10	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
		100%	99.16%

11 **6. RESUMEN FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
CONCEPTO	VALOR	%
Valor inicial del contrato	1.590.000.000	
Valor Adicionales		
Reducciones	0	
Valor Total del Contrato	\$ 1.590.000.000	100%
Valor Pagado	\$584.752.861	36.78%
Valor causado que no se ha pagado	\$991.936.665	62.39%
Valor total ejecutado	\$ 1.576.689.526	99.16%
Valor saldo por ejecutar	\$13.310.474	0.84%
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	(FINALIZADO)	
OBSERVACIONES: El valor del saldo por ejecutar se tramitará ante presupuesto para liberado del compromiso		

7. REEVALUACION DE PROVEEDORES

Se debe diligenciar el formato de reevaluación que se encuentra en la siguiente ruta (Intranet – calidad - Gestión de Administración y Adquisición de Bienes y servicios – formatos - Reevaluación de proveedores) y se adjuntara en el último informe de Supervisión, siendo esta una responsabilidad del supervisor.

Presento Reevaluación SI ☐ NO ☒

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

8. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR

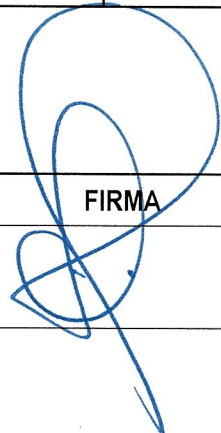
El contratista presto el servicio de manera efectiva y eficiente.

12 APOYO A LA SUPERVISION

COORDINADOR O LIDER	COORDINACION	FIRMA	NOMBRE DEL INTERVINIENTE	FIRMA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

13

SUPERVISOR

SUPERVISOR FINANCIERO Y/O JURIDICO	CARGO	FIRMA
VIVIANA PATRICIA VANEGAS GARZON	Coordinadora de Implementación de Medidas	

14

CONSTANCIA DE RECIBO DE COPIA DEL FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS.

Nombre:

Firma: 

Fecha

08	02	2021
----	----	------

NOTA 1: Este espacio se diligencia por el Grupo de Contratación de la Secretaría General y es requisito para proceder al pago de la factura o cuenta respectiva.

Archivese en:	
---------------	--

**Factura Electrónica De Venta No****PXFE No. 16**

Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764000935601 que habilita desde PXFE 1 hasta PXFE 1000. Vence 2021-07-16

PANITEX SAS

Nit 900291997

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 1710 11.04 X 1000

CLIENTE	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP			POR CONCEPTO DE	
NIT	900475780 1			CONTRATO 1096 DE 2020 UNP 33-34-35-36-40-41-42	
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO		
ERA 63 No.14-97 PUENTE ARBogota D.C.		4269800			
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO			VENDEDOR
01/02/2021		01/02/2021			CARLOS EDUARDO SILVA RAMOS
					FORMA DE PAGO
					Credito

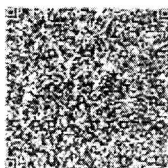
Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	1000091	LANCHA TIPO PESQUERO DE FIBRA DE VIDRIO (3) UNP-40, UNP-41 y UNP-42	3	Und.	64.669.144	5%	3.233.457	194.007.432
2	1000092	MOTOR FUERA DE BORDA 100 HP PATA LARGA 4 TIEMPOS	3	Und.	42.644.690	0%	0	127.934.070
3	1000098	BOTE FIBRA DE VIDRIO 15 METROS UNP 33 - 34	2	Und.	61.753.192	5%	3.087.660	123.506.385
4	1000052	MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP PATA CORTA	2	Und.	16.175.664	0%	0	32.351.328
5	1000080	MOTOR FUERA DE BORDA DE 15 HP PATA CORTA	2	Und.	15.991.759	0%	0	31.983.518
6	1000097	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO UNP-35	1	Und.	64.669.144	5%	3.233.457	64.669.144
7	1000050	MOTOR FUERA DE BORDA DE 75HP PATA CORTA	1	Und.	35.537.242	0%	0	35.537.242
8	1000093	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO 14 METROS UNP - 36	1	Und.	61.753.192	5%	3.087.660	61.753.192

Total líneas o ítems: 16

Valor en Letras

NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	958.767.730
DESCUENTO	0
IVA	33.168.935
TOTAL DE LA OPERACIÓN	991.936.665
RETEFUENTE	23.969.193
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	967.967.472

**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

Fecha y Hora de Generación: 29/01/2021 14:31:04

CALLE 128A No.57B-69 Teléfono 7498367 11**Correo Electrónico contabilidad@panitex.com.co**

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: 7b40354e183493eb2f188eae228b2e9ac287a470abd24d78aca8820032a82f7956e0198cc963a6b0a48ec38e6f3cb30f --Fecha y Hora de Expedición : 01/02/2021 18:06:11



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900291997
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	PANITEX SAS	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 128A NO.57B-69 TELÉFONO:	7498367
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7777646019	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: enero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2020	SALUD:	AÑO: 2021
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/01/26	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	872651977

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 140.500
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	3	\$ 499.200
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 140.500
SUBTOTAL:			5	\$ 780.200
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	\$ 35.200
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	3	\$ 105.600
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	\$ 54.600
SUBTOTAL:			5	\$ 195.400
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	5	\$ 195.400
SUBTOTAL:			5	\$ 195.400
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	5	\$ 178.500
SUBTOTAL:			5	\$ 178.500

TOTAL PAGADO:	\$ 1.349.500
---------------	--------------

Bogotá D.C. febrero 01 de 2021

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Me permito certificar en mi condición de Representante Legal, que la compañía PANITEX S.A.S., identificada con Nit No 900.291.997-1, se encuentra a Paz y Salvo a la fecha en el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los seis meses anteriores a la fecha presente.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y resto de decretos y documentos pertinentes.



RENE ALEJANDRO SILVA RAMOS
Representante Legal
C.C. 79.340.476

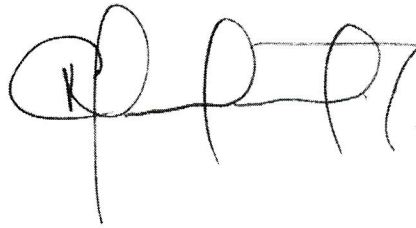
**RENE ALEJANDRO SILVA
RAMOS**

Representante Legal

PANITEX SAS

CC 79.340.476 DE BOGOTA.

NIT 900.291.997-1



CARLOS MAURICIO MARULANDA

Revisor Fiscal

CC 79.691.882

TP 95103-T



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-8

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CENTRO INTERNACIONAL			COD.SUC 12	NO PÓLIZA 12-44-101200960	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
14 12 2020	09 11 2020			00:00	30 01 2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PANITEX SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.291.997-1
DIRECCIÓN: CL 128 A NRO. 57 B - 69	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO: 3158522816

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.475.780-1
DIRECCIÓN: CR 63 NRO. 14 - 97	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO: 4269800

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUCESIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0103, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LOS PERJUICIOS QUE SE DE OCASIONEN AL ASEGURADO POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO, DEBERÁN SER CUBIERTAS POR EL SEGURO PARA SER IMPLEMENTADAS POR LA UNP COMO MEDIDAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL RECOMENDADAS POR EL CERREM, SEGÚN CONTRATO No. 1096 DE 2020.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	SUMA ASEGURADA ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/11/2020	30/07/2021	\$318,000,000.00	\$318,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	09/11/2020	30/01/2022	\$318,000,000.00	\$318,000,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	09/11/2020	30/01/2024	\$318,000,000.00	\$318,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	09/11/2020	30/01/2024	\$79,500,000.00	\$79,500,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA ARRIBA CITADA, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE ACUERDO AL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 30 DE ENERO DE 2021, SEGÚN MODIFICACIÓN No. 01 AL CONTRATO 1096 DE 2020.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGENCIA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****195,874.00	\$ *****8,000.00	\$ *****38,736.00	\$ *****242,611.00	\$ ****1,033,500,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN CONSEGURO		
NOMBRE	CLAVE	N.º DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LINSEGUROS NITNO Y CIA LTDA ASESORES	8385	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AVENIDA 39 NO 7-88 - TELÉFONO: 2881662 - BOGOTÁ, D.C.

12-44-101200960

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SE PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: 2186977

MAURICIOMORA

1



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CENTRO INTERNACIONAL			COD.SUC 12		NO.PÓLIZA 12-44-101200960		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 14 12 2020			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 09 11 2020			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 01 2024		A LAS HORAS 23.59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PANITEX SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.291.997-1	
DIRECCIÓN: CL 128 A NRO. 57 B - 69		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3154322816	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.475.780-1	
DIRECCIÓN: CR 63 NRO. 14 - 97		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 4269800	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AVENIDA 39 NO 7-88 - TELÉFONO: 2881662 - BOGOTÁ, D.C.

12-44-101200960

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

MAURICIO MORA

2



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 960.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101200960, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 14 días del mes de DICIEMBRE de 2020

12-44-101200960

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 960.009.575-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO**

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CENTRO INTERNACIONAL			COD.SUC 12		NO PÓLIZA 12-40-101050124		ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
14 12 2020			09 11 2020			00:00	30 01 2021			23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PANITEX SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.291.997-1	
DIRECCIÓN: CL 128 A NRO. 57 B - 69	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3158522816

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.475.780-1	
DIRECCIÓN: CR 63 NRO. 14 - 97	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 4269800
BENEFICIARIO: 900475780 - UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, REFERENTE ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA SER IMPLEMENTADOS POR LA UNP COMO ENTIDAD CON ENTORNO DIFERENCIAL RECOMENDADAS POR EL CERREM, SEGUN CONTRATO NO. 1096 DE 2020.
LA PRESENTE PÓLIZA LA MODALIDAD DE OCURRENCIA E INTERVINIENTES.
ASEGURADO: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN UNP Y PANITEX SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

BIENES: SUMINISTRO DE BIENES						
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ANEG. ACTUAL	SUMA ANEG. ANTERIOR	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV	09/11/2020	30/01/2021	\$175,560,600.00	\$175,560,600.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV	09/11/2020	30/01/2021	\$175,560,600.00	\$175,560,600.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV	09/11/2020	30/01/2021	\$175,560,600.00	\$175,560,600.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA ARRIBA CITADA, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS YA ANTERIORES AL NÚMERO DE EXPEDICIÓN HASTA EL 30 DE ENERO DE 2021, SEGUN MODIFICACIÓN NO. 01 AL CONTRATO 1096 DE 2020.
LAS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGENCIA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****128.183.00	\$ *****3,000.00	\$ *****24,924.00	\$ *****156,108.00	\$ *****175,560,600.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% DE PART.	VALOR ASEGURADO
INSURERUNO NINO Y CIA LTDA ASESORES	8385	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AVENIDA 39 NO 7-88 - TELÉFONO: 2881662 - BOGOTÁ, D.C.

12-40-101050124

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Samiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SE PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: 2186977

DLF008385A

1



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CENTRO INTERNACIONAL			COD.SUC 12		NO.PÓLIZA 12-40-101050124		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 14 12 2020			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 09 11 2020			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 01 2021		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PANITEX SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.291.997-1
DIRECCIÓN: CL 128 A NRO. 57 B - 69	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
TELÉFONO: 315522816	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO	
ASEGURADO: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.475.780-1
DIRECCIÓN: CR 63 NRO. 14 - 97	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
TELÉFONO: 4269807	
BENEFICIARIO: 900475730 - UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG. ACTUAL	SUMA ASEG. ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV	09/11/2020	30/01/2021	\$175,560,600.00	\$175,560,600.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV	09/11/2020	30/01/2021	\$175,560,600.00	\$175,560,600.00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV	09/11/2020	30/01/2021	\$175,560,600.00	\$175,560,600.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AVENIDA 39 NO 7-88 - TELÉFONO: 2881662 - BOGOTÁ, D.C.

12-40-101050124

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sermiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF008305A



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.576-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CENTRO INTERNACIONAL			COD.SUC 12		NO.PÓLIZA 12-40-101050124		ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 14 12 2020			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 09 11 2020			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 01 2021			A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA												

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PANITEX SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.291.997-1	
DIRECCIÓN: CL 126 A NRO. 57 B - 69		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3108522816	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.475.780-1	
DIRECCIÓN: CR 63 NRO. 14 - 97		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 4269800	
BENEFICIARIO: 900475780 - UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP			

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA. POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AVENIDA 39 NO 7-88 - TELÉFONO: 2881662 - BOGOTÁ, D.C.

12-40-101050124

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF008365A

